mlp/mtc
S.102ª

Oficio Nº 6496

VALPARAÍSO, 23 de noviembre de 2006

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la Moción, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Institúyese como "Día de la Comuna y del Mundo Rural" el segundo viernes del mes de septiembre de cada año, debiendo programarse para este efecto actividades alusivas sobre la vida rural en los establecimientos educacionales del país.".

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRÍN
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados